

LUNES, 27 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 79

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE BILBAO

CVE-2020-2770 *Notificación de resoluciones en autos de exhorto social 4/2020.*

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en los autos exhorto social 4/2020 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a Promociones Prollezo, S.L., por medio de edicto, la Dilig. ordenación, dictada en dicho proceso por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el 12/02/2020 y Dilig. ordenación dictada el 18/02/2020, cuyas copias se encuentran a su disposición en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de las mismas.

Contra dichas resoluciones puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en las mismas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Promociones Prollezo, S.L., B39489984, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao, 11 de marzo de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Lurueña Rodríguez.

2020/2770

CVE-2020-2770